



444
SEVILLA, CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y VEINTE
SEYETE.

En la Villa de Madrid a diez y seis
días del mes de Julio año de mil y
seiscientos y siete. Ante mí el
Escrivano de Provisión y testigos
el Señor Don Juan Ponce de León
del y Marqués Coronel de Infantería
de los Reales de S. M. Chemenia de Pedra
lanado Mayor del Reyno de Murcia
Marquesado de Villena y de Almon
soxa Verdugo en esta Corte = Dijo que
el Rey nro. señor, que Dios guarde,
se a hecho la Caxxa de Real por
Gouernador Político y Militar de la
Plaza y Ciudad de Cartagena y su
Jurisdicción en dho Reyno de Mur
cia, y siendo necesario nombrar Al
calde mayor que en el dho. dho. Caxxa
pueda Administrar la Jurisdicción Cr
iminal Civil y Criminal que sea
Persona de satisfacion discreta
Integridad, y Confianza, y por que
deas y otras Calidades Concurran
en el Licenciado Don Juan Muñoz

